

INFORMACIÓN PARA TODOS LOS POTENCIALES SOLICITANTES DE MANUTENCIÓN INFANTIL ACERCA DE CÓMO OBTENER MANUTENCIÓN INFANTIL DE MANERA SEGURA

Beneficios de abrir un caso de manutención infantil

Criar a un niño solo en la Ciudad de Nueva York puede ser difícil. La Oficina de Servicios de Manutención Infantil (OCSS) se compromete a hacer que el proceso de manutención infantil sea lo más seguro posible para usted y sus hijos. La OCSS presta muchos servicios, como el establecimiento de órdenes de manutención y paternidad.

					CON LA PATERNIDAD ESTABLECIDA:	
						
Paternidad legal	Pagos de manutención infantil	Relaciones entre padres e hijos	Seguro médico	Intermediario neutral	Fondos de pensión	Subsidio militar

Consideraciones de seguridad

Para solicitar los servicios de manutención infantil, debe dar información sobre usted, su hijo y el padre sin la custodia. A medida que lee los siguientes pasos, deseará considerar las inquietudes de seguridad que puedan surgir.

- **Establecimiento de la paternidad:** Si la paternidad es incierta, la OCSS lo ayudará a presentar una petición para establecer la paternidad ante el Tribunal de Familia. Los dos padres deberán **comparecer ante el tribunal** (en forma virtual o en persona) para testificar sobre los hechos y circunstancias del caso. Usted puede solicitar que el tribunal ordene **citas para realizarse pruebas genéticas** en horarios y días separados.
- **Establecimiento de la manutención:** La OCSS lo ayudará a presentar una petición de manutención infantil ante el Tribunal de Familia. Se le solicitará que **comparezca ante el tribunal** (de forma virtual o en persona). **Se presentarán los ingresos y gastos** de ambos padres y se usarán para determinar la cantidad de la orden de manutención infantil.
- **Cobro de la manutención:** Se contactará al empleador **del padre sin la custodia** para deducir de su cheque de pago los pagos de manutención infantil que ordenó el tribunal para enviarlos a la OCSS. Si el empleador no se conoce, se envía un **estado de facturación mensual** al padre sin la custodia y se espera que le pague directamente a la OCSS.
- **Modificación:** Cuando las circunstancias cambian, usted o el padre sin la custodia puede presentar una petición en la que solicite que el Tribunal de Familia **modifique una orden de manutención actual** porque cambiaron las necesidades del niño o el ingreso del padre sin custodia.
- **Cumplimiento de la manutención:** Si el padre sin la custodia no hace los pagos, se inician **acciones de cumplimiento** según los plazos legales. Estas acciones pueden pasar al mismo tiempo e incluyen lo siguiente:
 - Intercepción del reembolso de impuestos estatales y federales
 - Intercepción de lotería
 - Aviso de deuda a las agencias de crédito
 - Suspensión de la licencia de conducir
 - Embargo de cuentas bancarias
 - Derivación al Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York
 - Denegación del pasaporte de los EE. UU.
 - Intercepción de acuerdos por lesiones personales/indemnización laboral
- **Ajuste por costo de vida (COLA):** Las órdenes de manutención infantil de al menos dos años son elegibles para revisión por COLA. Esta revisión puede **augmentar la cantidad de manutención infantil** que el padre sin la custodia debe pagar sin acudir al tribunal.

Mantenerse a salvo mientras busca manutención infantil

El Programa de Manutención Infantil y el Tribunal tiene maneras de ayudarlo a acceder a los servicios de manutención infantil de manera segura.



Solicite un testimonio electrónico en lugar de una comparecencia en persona ante el tribunal; para esto, se debe llenar la Solicitud de Testimonio Electrónico disponible en <https://www.nycourts.gov/LegacyPDFS/FORMS/familycourt/pdfs/4-24.pdf>.



Solicite al tribunal que no revele su ubicación, residencia ni empleador. El Tribunal puede ofrecer precauciones adicionales antes, durante y después de una audiencia para su seguridad física.

Obtenga más información sobre la Confidencialidad de dirección en <https://www.nycourts.gov/CourtHelp/Family/confidentiality.shtml>.



Se puede eliminar su ubicación/residencia o información de empleo de peticiones, avisos o cualquier revelación financiera requerida. **Aunque su dirección se puede eliminar de todos los formularios, no siempre es posible eliminar el nombre del condado, de la agencia de manutención infantil o del tribunal que dio la orden.**



Solicite que las citas de laboratorio para pruebas genéticas con el fin de establecer la paternidad se programen en días diferentes para el padre y la madre.



Para presentar una Orden de protección, llene la Petición de delito familiar. Obtenga más información en <https://www.nycourts.gov/CourtHelp/Safety/familyfiling.shtml>.

Si necesita hablar con alguien inmediatamente acerca de su seguridad, comuníquese con:

Línea directa de ayuda contra la violencia sexual y doméstica (Domestic and Sexual Violence Hotline)	Llame al: 1-800-942-6906	Envíe un mensaje de texto: 1-844-997-2121	Comuníquese por chat: www.opdv.ny.gov
Línea directa de ayuda contra la violencia doméstica:	Llame al: 1-800-621-HOPE	1-800-621-4673	

Defensores con capacitación están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante todo el año para hablar confidencialmente con cualquier persona que experimente violencia sexual o doméstica, buscar recursos o información, o cuestionar los aspectos no saludables de su relación.

Para obtener más información acerca de lo que constituye violencia intrafamiliar, doméstica y sexual, y los recursos que están disponibles, visite <https://opdv.ny.gov/about-domestic-violence> y www.nycourts.gov/CourtHelp/Safety/DVindex.shtml.

Puede actualizar la información acerca de la seguridad EN CUALQUIER MOMENTO. Incluso si ya mencionó al trabajador de manutención infantil que no tiene inquietudes de seguridad, las cosas cambian y la OCSS desea ayudarlo a mantenerse seguro.

Acerca de beneficios públicos y manutención infantil

Si está solicitando, o considera solicitar o si está recibiendo asistencia en efectivo, se puede abrir un caso de manutención infantil automáticamente y se exigirá que coopere con el Programa de Manutención Infantil. Hay medidas que OCSS puede tomar para mantenerlos seguros a usted y a sus hijos durante todo el proceso. Una exención de violencia doméstica o una determinación de motivo justificado pueden liberarlo de todos o parte de los requisitos para cooperar con el Programa de Manutención Infantil.

Obtenga más información acerca de la manutención infantil hoy en nyc.gov/hra/ocss o envíenos un correo electrónico a dcse.cseweb@dfa.state.ny.us.